

Resolución Directoral N° 019-2026-DRS-UNAP
Iquitos, 11 de Junio del 2026

LA DIRECTORA DE LA DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA;

VISTO el OFICIO N° 023-2026-URSU-FACEN-UNAP presentado el 29 de mayo del 2026 por la Jefa de la Unidad de Responsabilidad Social de la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios, ZOILA CARIDAD CUMANDA TORRES, remitiendo el proyecto de responsabilidad social denominado: "CONSULTORÍA Y SOPORTE PARA LOS ESTUDIANTES DE ADMINISTRACIÓN Y ECONOMÍA CON MYPE FORMALIZADAS, 2026-I" para revisión y aprobación respectiva.

CONSIDERANDO:

Que, mediante OFICIO N° 036-2026-UE-DRS-UNAP presentado el 11 de junio del 2026 por la Lic. JULIETA BARDALES ARÉVALO, Jefa de la Unidad de Extensión-DRS-UNAP, comunica que el proyecto autofinanciado de responsabilidad social de la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios, denominado: "CONSULTORÍA Y SOPORTE PARA LOS ESTUDIANTES DE ADMINISTRACIÓN Y ECONOMÍA CON MYPE FORMALIZADAS, 2026-I", a cargo del profesor Lic. Adm. EDUARDO GABRIEL ROJAS PANDURO, Dr., cumple con los requisitos exigidos por el reglamento y solicita su aprobación mediante resolución directoral;

Que, la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana a través de la Dirección de Responsabilidad Social, es promover las ciencias y las artes con la finalidad de cultivar la sensibilidad y la observación como elementos importantes en la formación integral del ser humano, así como desarrollar habilidades y destrezas en actividades académicas de investigación y artísticas productivas que puedan generar ingresos para su sostenibilidad;

Que, la Dirección de Responsabilidad Social de la UNAP es un órgano administrativo-académico, encargada de proponer políticas de responsabilidad social universitaria (RSU) y conducir el Plan de Responsabilidad Social de la UNAP que incluye programas y proyectos vinculados a las funciones académicas, de investigación, de servicios de extensión y participación en el desarrollo local, regional, nacional en sus diferentes niveles y dimensiones en ese contexto la Directora Tania Lay Ríos en uso de sus atribuciones para dirigir la Dirección de Responsabilidad Social, estima conveniente aprobar el proyecto autofinanciado de responsabilidad social de la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios, denominado: "CONSULTORÍA Y SOPORTE PARA LOS ESTUDIANTES DE ADMINISTRACIÓN Y ECONOMÍA CON MYPE FORMALIZADAS, 2026-I" y reconocer al responsable principal, docentes responsables, autoridades, administrativos y alumnos participantes ;

En uso de las atribuciones que confiere la Ley N° 30220, el Estatuto, ROF y MCC de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - **APROBAR** el proyecto de responsabilidad social de la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios, denominado: "CONSULTORÍA Y SOPORTE PARA LOS ESTUDIANTES DE ADMINISTRACIÓN Y ECONOMÍA CON MYPE FORMALIZADAS, 2026-I", ejecución a llevarse a cabo el 03 de julio de 2026, siendo beneficiarios directos: 200 alumnos matriculados en el periodo 2026-I de las escuelas de Administración y Economía; y beneficiarios indirectos: los estudiantes de las demás escuelas de Contabilidad y Negocios Internacionales y Turismo, los vecinos de las zonas aledañas a la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios de la ciudad de Iquitos, provincia Maynas, Región Loreto con un autofinanciamiento de UN MIL QUINIENTOS SESENTA Y CINCO Y 00/100 SOLES (S/ 1565.00).

ARTÍCULO SEGUNDO. - **RECONOCER** al docente: Lic. Adm. EDUARDO GABRIEL ROJAS PANDURO, Dr., como responsable principal de la coordinación y ejecución del proyecto autofinanciado de responsabilidad social de la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios, denominado: "CONSULTORÍA Y SOPORTE PARA LOS ESTUDIANTES DE ADMINISTRACIÓN Y ECONOMÍA CON MYPE FORMALIZADAS, 2026-I", así como reconocer a los docentes responsables, autoridades, administrativos y alumnos participantes según detalle:

Docentes responsables:

- ✓ LIC. ADM EDUARDO GABRIEL ROJAS PANDURO, DR.
- ✓ LIC. ADM ISIS JHANET ROJAS SALAZAR, DRA.
- ✓ ECON. VÍCTOR LINARES PEZO, DR.
- ✓ ECON. MARIO ANDRÉ LÓPEZ ROJAS, DR.
- ✓ ECON. JORGE LUIS ARRUE FLORES, DR.
- ✓ ECON. EDGAR DAVID ITURRARAN SANDOVAL, DR.
- ✓ ECON. ALFREDO PEZO RÍOS, DR.
- ✓ ECON. GABRIEL AGUSTÍN LAUREL SILVA, DR.
- ✓ ECON. JOSE CARLOS HERRERA YOUNG, DR.

**UNAP**

Universidad Nacional de la Amazonía Peruana
Vicerrectorado Académico (VRAC)
Dirección de Responsabilidad Social (DRS)

Resolución Directoral N° 019-2026-DRS-UNAP
Iquitos, 11 de Junio del 2026

Docentes colaboradores:

Econ. Clara Rosa Salas Barrera, Mg.
Econ. Ashly Scarlett Oliveira Sánchez, Mg.
Econ. William Edgar Tapia Rojas, Mag.

Autoridades participantes

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
Lic. Adm. Victor Raúl Reátegui Paredes, Dr.	Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios
Lic. Adm. Zoila Caridad Cumandá Torres, Mgr.	Jefa de la URSU-FACEN

Administrativos participantes:

- ✓ Secr. Jenny Wong Rojas.
- ✓ Secr. Patricia Peña Mozombite
- ✓ Secr. Karen Madeleyne Cahuaza Silvano.
- ✓ Secr. Ambar Geraldine Saavedra López.
- ✓ Lab. Carlos Chanamé Flores.

Alumnos delegados

- ✓ Flores Zumaeta Eyber
- ✓ Loza Mozombite Josué Luis
- ✓ Manrique Rodríguez Miguel
- ✓ Montes Montes José Fernando.

ARTÍCULO TERCERO. - **ORDENAR**, a la Jefatura de la Unidad de Extensión y al(a) responsable de Asuntos Económicos y Presupuesto para que se sirvan revisar y cautelar el fiel cumplimiento de la ejecución de los proyectos de responsabilidad social de la UNAP, aprobados por la Dirección de Responsabilidad Social y las que correspondan con sujeción a la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese

Blga. TANIA LAY RIOS, Dra.
Directora

Dirección de Responsabilidad Social-UNAP



TLR/eftp

Distrib.: Archivo /JUE / JAEyP / FACEN / URSUFACEN /Coordinador General

REG. DOC.: 84, 87, 114; M-35, 37, 39, 42, 57; OF-71; RD-019